

	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION		CÓDIGO	AP-CCP-RG-43
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	1 de 3

RESOLUCIÓN N° 37 DEL 01 DE JUNIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° AD-SA-26-10

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y el Decreto Departamental No. 041 del 30 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO

Que, existe informe de conveniencia y oportunidad con la cual se sustenta la necesidad de contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES Y EVALUACIONES MÉDICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARcado EN EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SG SST EN ACATAMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR LA NORMA NTC – ISO 45001 2018 Y LA RESOLUCIÓN NO. 2346 DEL 11 DE JULIO DE 2007 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”** suscrito por la Secretaria Administrativa del Departamento de Santander.

Que la modalidad de selección que correspondió al proceso de contratación fue **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, conforme lo señalado en la Ley 80 de 1993 y el art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, proceso en el cual se ordenó su apertura mediante la Resolución No. 28 del 15 de mayo de 2025.

Que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$299.860.000)**, el cual se encuentra amparado con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- Certificado de disponibilidad presupuestal No. **26000749** del 10 de marzo de 2026, por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$99.999.081)**, Rubro Presupuestal: **2.3.2.02.02.008.45.4599.4599037.53**, Código Interno: **263289**; detalle del rubro: **MEJORAMIENTO DEL SGSST EN ACATAMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR LA NORMA NTC – ISO 45001 2018 Y LA RESOLUCIÓN No. 2346 DEL 11 DE JULIO DE 2007 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**; Fuente de Financiación: **ICLD – inversión (REORIENTADA POR LA LEY 2468 DE 2025)** , expedido por el Director Técnico de Presupuesto.
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. **26000748** del 10 de marzo de 2026, por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, Rubro Presupuestal: **2.3.2.02.02.008.45.4599.4599037.53**, Código Interno: **260520**; detalle del rubro: **MEJORAMIENTO DEL SGSST EN ACATAMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR LA NORMA NTC – ISO 45001 2018 Y LA RESOLUCIÓN No. 2346 DEL 11 DE JULIO DE 2007 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**; Fuente de Financiación: **ICLD**, expedido por el Director Técnico de Presupuesto.



República de Colombia  Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-43
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 3

Enmarcado en el proyecto No. 141 del 10 de marzo de 2026 "MEJORAMIENTO DEL SGSST, EN ACATAMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR LA NORMA NTC-ISO 45001 - 2018 Y LA RESOLUCIÓN No. 2346 DEL 11 DE JULIO DE 2007 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", SEPI: 20240680000183, BPIN: 2024004680208, EJE ESTRATÉGICO: Eje seguridad Multidimensional, SECTOR Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO: Es tiempo del Gobierno territorial, suscrito por la Secretaría de Planeación.

Que el día veintiuno (21) de mayo de 2026 a las 5:00:00, se estableció el cierre y plazo máximo de entrega de ofertas, donde se presentó una propuesta así:

Al realizar la apertura de ofertas y verificación de propuestas se identifica y componen los proponentes de la siguiente manera: 1) **OCUPASALUD S.A.S.**

Que, del informe inicial de evaluación fue publicado en la plataforma SECOP II el día veintiséis (26) de mayo de 2026.

DETALLES DEL INFORME

x

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACIÓN 1.pdf	Detalle
Informe de evaluación	DESIGNACION DE COMITE EVALUADOR.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION FINANCIERA EXAMENES MEDICOS.pdf	Detalle
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION ECONOMICA.pdf	Detalle

Mensaje para los
proveedores:

Que el traslado del informe de evaluación se surtió entre el veintiséis (26) de mayo de 2026 y el veintinueve (29) de mayo de 2026.

Que el resumen luego de publicado el informe de evaluación el resultado es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE OFERENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE
OCUPASALUD S.A.S.	SI	SI	SI

CALIFICACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	OCUPASALUD S.A.S
FACTOR ECONÓMICO	19.50	19.50
FACTOR TÉCNICO	70	70
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
INCENTIVO EMPRESA O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0.25	0
INTENTIVO MIPYMES	0.25	0.25
TOTAL	100	99,75

Que con forme al ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre



República de Colombia  Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-43
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 3

que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° AD-SA-26-10**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES Y EVALUACIONES MÉDICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SG SST EN ACATAMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR LA NORMA NTC – ISO 45001 2018 Y LA RESOLUCIÓN NO. 2346 DEL 11 DE JULIO DE 2007 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, a **OCUPASALUD S.A.S** identificada con el NIT No. 900454102-6, representada legalmente por el señor **MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía número. 1.098.643.687 expedida en Bucaramanga, por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$288.737.000)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal del proponente adjudicatario a través de la plataforma SECOP II, y demás interesados en los términos de la Ley 1140 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en irrevocable en los términos del párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y articulo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUATRO: Notificar el contenido de la presente resolución a los proponentes no favorecidos de conformidad con lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Expedida en Bucaramanga, el primer (01) día del mes de junio de 2026.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SANDRA PATRICIA QUIRÓS MARÍN
Secretaria Administrativa

Proyectó Aspectos Jurídicos: Kelly Paola Remolina Manosalva– Abogada Contratista Sec. Administrativa 
Revisó Aspectos Jurídicos: Silvia Patricia Wallis Zarrazola – Profesional Universitario 